

CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE REALIDADES Y NECESIDADES POBLACIÓN LGBTI IBAGUÉ

PASO 1: IDENTIFICAR LOS OBJETIVOS DE LA CARACTERIZACIÓN Y SU ALCANCE.

✓ Objetivo General.

Identificar las realidades y necesidades de la población sexualmente diversa con el fin de fortalecer el desarrollo integral, la protección y la garantía del ejercicio pleno y goce efectivo de sus derechos en el municipio de Ibagué, promoviendo espacios, procesos y rutas para la atención y participación ciudadana.

✓ Objetivos Específicos.

- Ampliar capacidades para el desarrollo humano integral a través de procesos de formación y emprendimiento productivo.
- Conocer la situación actual de vulneración de derechos humanos de la población LGBTI.
- Promover espacios que permita la inclusión y la no discriminación a la LGBTI.
- Implementar y desarrollar la Política Pública LGBTI como herramienta para el ejercicio pleno de los derechos

PASO 2: ESTABLECER UN LIDER DEL EJERCICIO DE CARACTERIZACIÓN

La caracterización de la población LGBTI estará a cargo del programa de LGBTI de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Ibagué, en cabeza de JEFERSON DIAZ CHICO – Referente.

PASO 3: ESTABLECER VARIABLES Y NIVELES DE DESAGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El diagnóstico y caracterización del Programa LGBTI de la Secretaría de Bienestar Social en el Municipio de Ibagué contiene las siguientes variables:

✓ Demográficas

- Sexo al nacer
- Orientación sexual
- Identificación sexual
- Seguridad social
- Protección en relaciones sexuales
- Prevención
- Nivel educativo
- Discriminación
- Derechos y participación
- Estrato socioeconómico
- Vivienda
- Convivencia

✓ Geográficas

- Ubicación principal
- Vulnerabilidad (grupo poblacional).

PASO 4: PRIORIZAR VARIABLES.

Categoría	Calificación - La variable es:					Puntaje Total	Seleccionada	
	Relevante	Economica	Medible	Asociativa	Consistente		SI	NO
Demograficas	Orientación sexual	0	1	1	1	4	X	
	Edad	1	1	1	0	4	X	
	Participación ciudadana	0	1	1	0	3	X	
	Sexo	0	1	1	0	3	X	
	Vulnerabilidad	1	1	1	1	5	X	
Geograficas	Ubicación Principal	1	1	1	1	5	X	



PASO 5: IDENTIFICAR MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS	ENCUESTAS	PUNTOS DE ATENCIÓN
Dentro de los registros administrativos se encuentra carpetas de archivo de cada una de las actividades realizadas tanto en	Las encuestas dentro del programa LGBTI son una herramienta que permite recoger datos sobre las variables demográficas, económicas, sociales, culturales, de esta forma se accede a información primaria para la construcción de	Se cuenta con la casa LGBTI inaugurada el 15 de febrero de 2018 en la calle 7 N° 2 - 78, es un espacio de prestación de servicios y de restitución de derechos de las personas LGBTI, se presta atención Psicológica, jurídica y se activan rutas de atención frente a la

la casa LGBTI como en los territorios.	diagnósticos y posteriores acciones de política pública Hace un mejoramiento continuo sobre las actividades encaminadas al perfeccionamiento del producto para beneficio del usuario.	vulneración de derechos de algún ciudadano.
--	--	---

PASO 6: AUTOMATIZAR LA INFORMACION Y ESTABLECER GRUPOS O SEGMENTOS DE CIUDADANOS, USUARIOS O INTERESADOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES.

Formato de caracterización por segmento:

Entidad: PROGRAMA LGBTI – Secretaría de Bienestar Social

Objetivo de la caracterización: Identificar las realidades y necesidades de la población sexualmente diversa con el fin de fortalecer el desarrollo integral, la protección y la garantía del ejercicio pleno y goce efectivo de sus derechos en el municipio de Ibagué, promoviendo espacios, procesos y rutas para la atención y participación ciudadana.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION LGTBI TERRITORIO 1 A PARTIR DE ENTREVISTAS

Como herramientas de análisis de condiciones de vida de la comunidad LGTBI, se utilizó la metodología de entrevista semiestructurada, en donde se realizaron 95 encuestas de 25 preguntas, las cuales abordaron temas sobre: sexo y género, orientación sexual, nivel de escolaridad, estado civil, rango de edades, cobertura de servicios de salud, prevención en relaciones sexuales, casos de discriminación, agresiones y participación ciudadana.

Respecto a la identificación de la población LGTBI se reconoce que biológicamente el 79% son hombres y el 21% son mujeres, como lo muestra la siguiente gráfica.

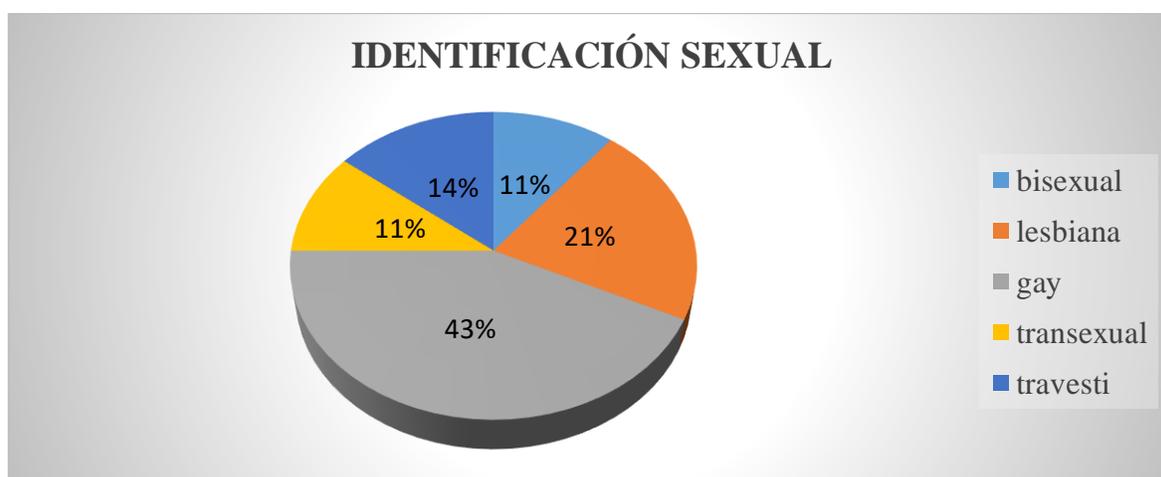
Grafica 1 información sexo/ genero población LGTBI.



Fuente: programa LGTBI, Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Ibagué

En relación con su identidad de género, el 43% de las personas encuestadas manifestaron ser gay, un 14 % travesti, seguido con el 21% de mujeres lesbianas y un 22% entre bisexuales y travestis en hombres. Es importante tener en cuenta, que el porcentaje mayor de participación se encuentra en hombres gay, relacionado por factores sociales y culturales, dado que existe según los encuestados, mayor discriminación y señalamientos contra las mujeres lesbianas y travestis la cual reprime la libertad sexual y genera miedos y temores de manifestarse públicamente.

Grafica 2 información orientación sexual población LGTBI territorio 1

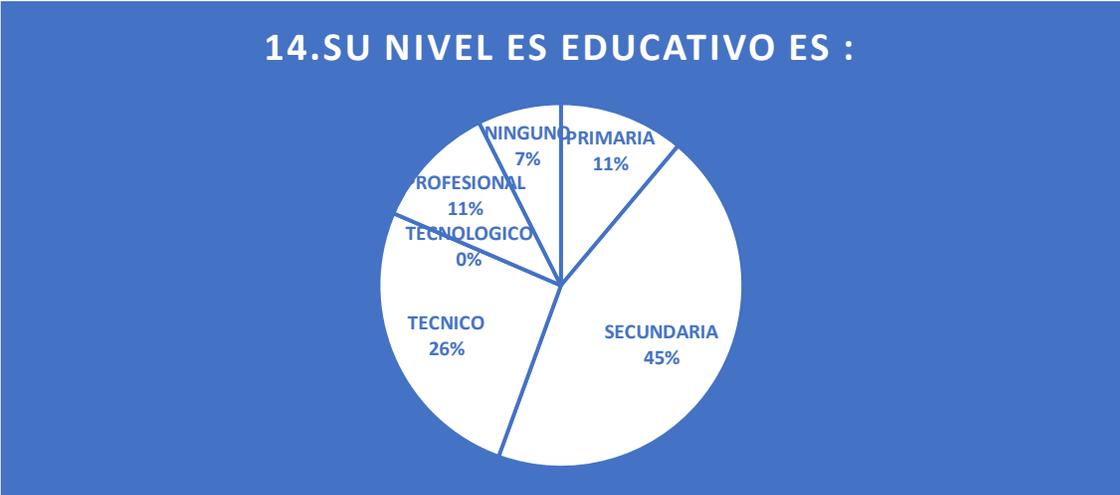


Fuente: programa LGTBI

Sobre el nivel de escolaridad el 45% de las personas encuestadas cuentan con educación básica secundaria, el 26% ha cursado estudios técnicos o tecnológicos,

el 11% ha cursado o aprobado estudios universitarios, el 11% primaria, y el 7% ningún nivel de escolaridad. Con base en los resultados anteriores, al sumarse los datos de primaria y los que nunca asistieron a una escuela, encontramos que el 17% de la población encuestada se encuentran en esta situación, relacionado por factores económicos, sociales y familiares; y el 45% que terminaron la secundaria, informan no haber ido a la universidad por discriminación y falta de apoyo de las familias cuando se enteraron de sus identidades sexuales

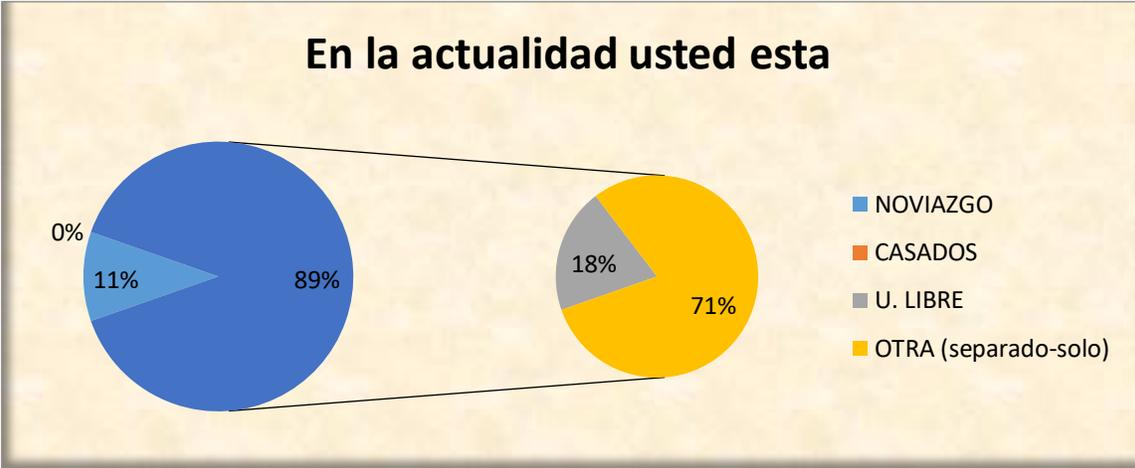
Grafica 3 escolaridad población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

En cuanto al estado civil de las 33 personas encuestadas, el 71% son (separados – solos), 18% viven en unión libre, y un 11% tiene un noviazgo.

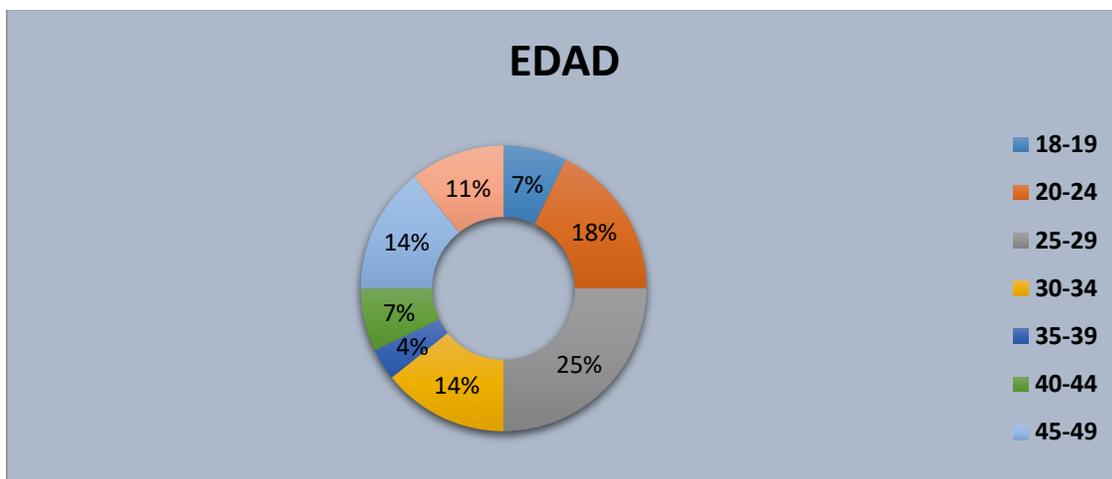
Grafica 4 estado civil población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

Dentro del rango de edad, el 25% se encuentran entre los 18 y 25 años, el 43% entre los 26 y 39 años, el 32% entre los 40 y 54 años. El rango superior se encuentra en la adultez temprana la cual se caracteriza cuando se es legalmente adulto hasta el momento en que la persona asume y entiende su identidad sexual, participa plenamente en actividades sociales, se tiene más dominio en sí mismo, pero muchas veces tienden al aislamiento e intimidad ya que en esta etapa funda su identidad.

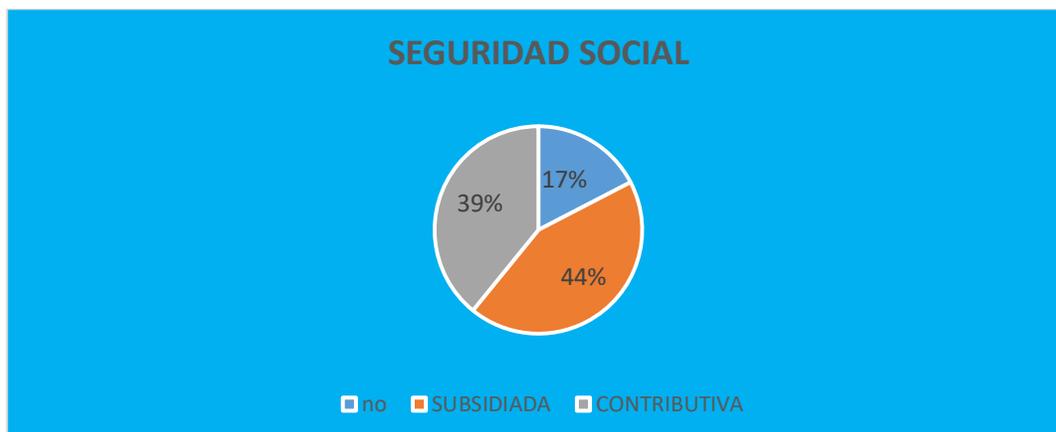
Grafica 5 rango de edad población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

El 83% % de las personas encuestadas mencionan encontrarse en algún tipo de seguridad social, no obstante, la pertenencia al régimen subsidiado es mayor que el contributivo, el 17% restantes no cuentan con ningún tipo de afiliación.

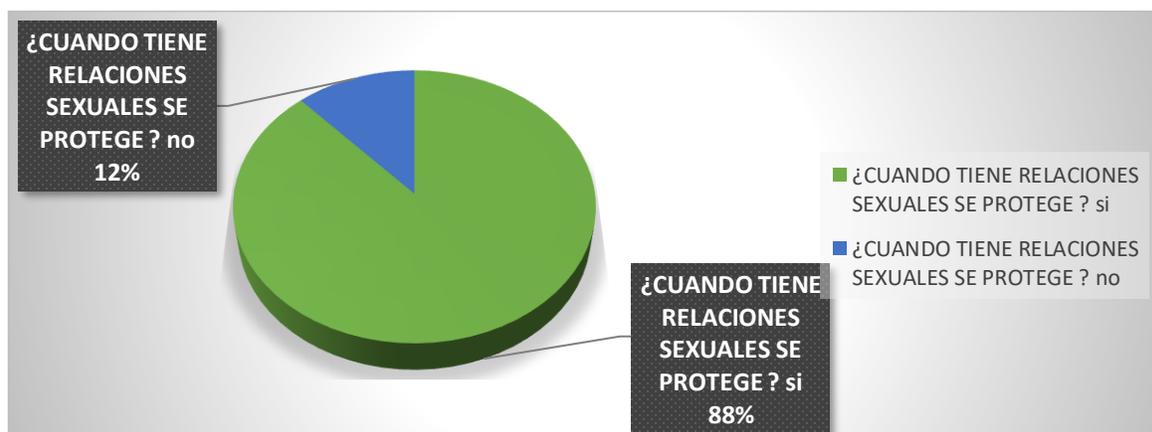
Graficas 6 cobertura en salud población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

En proporción a los niveles de protección para el uso y disfrute de relaciones sexuales con responsabilidad, el 88% de la población LGTBI entrevistada se protege al momento del acto sexual, un 12% manifestaron no protegerse al tener relaciones sexuales, justificado por la tenencia de relaciones estables y porque no les gusta.

Grafica 7 protección durante las relaciones sexuales población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

En cuanto a la prueba ELISA de VIH el 92% de la población LGTBI entrevistada se la practico en el último año y el 8% nunca se la realizó, por desconocimiento o por temor al resultado.

Grafica 8 prevención durante las relaciones sexuales población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

El 87% de las personas encuestadas manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de discriminación. Por otra parte, a la pregunta ¿dónde acudiría si es víctima de maltrato?, el 70% manifestaron que a los padres y amigos, el 26% al programa LGTBI de la alcaldía, el 4% acudirían a sus profesores, observando así la selección de preferencia en atención dentro de un caso de agresión o discriminación de cualquier índole a la familia o los amigos

Grafica 9 en casos de discriminación donde se solicitaría la atención población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

A la pregunta a cuál institución acudiría en caso de discriminación y violencia por su orientación sexual, el 38% de las personas no acudirían a ninguna entidad, 27% lo

harían ante una organización LGBTI, 23% a la fiscalía, 12% a comisaría de familia, personería y policía en caso de violencia. Con base en lo anterior, se puede extraer de acuerdo a lo manifestado en las entrevistas que la no denuncia de agresiones, ante entidades competentes, está relacionada por actos de discriminación por parte de funcionarios y por la impunidad frente a los casos de violencia contra la comunidad LGBTI.

Grafica 10 en casos de agresión en que instituciones acudiría población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

Frente a la pregunta de cómo perciben el trato de la comunidad hacia la población LGBTI, el 32% manifestaron muy homofóbico, 16% homofóbico, mientras que poco homofóbico con un 28%, y amistoso 24%. Lo anterior deja inferir que en los lugares de hábitat de la población LGBTI se presentan en su mayoría situaciones de homofobia, con más del 50%.

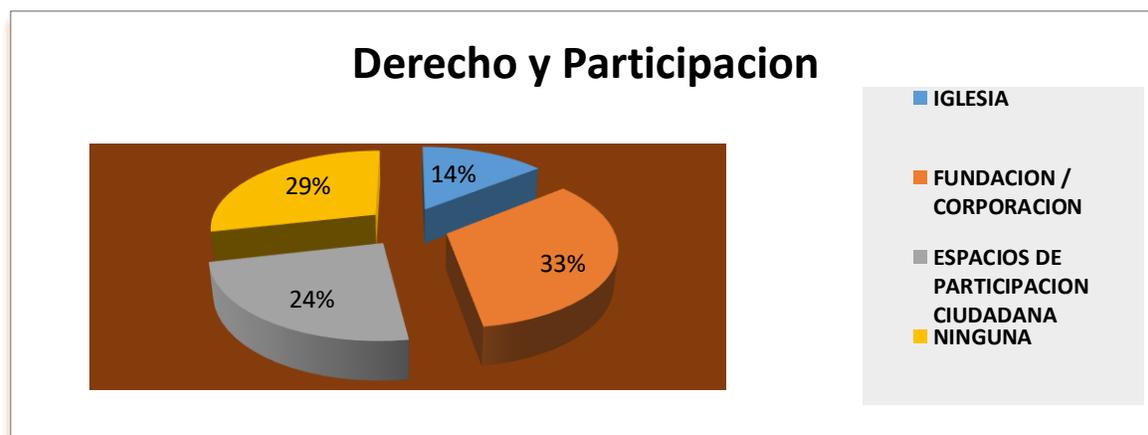
Grafica 11 percepción de la comunidad hacia la población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

Respecto a la participación en espacios institucionales y políticos, el 29% de las personas encuestadas no consideran que la ciudad brinde espacios de participación ciudadana, el 24% reconocen que sí existen espacios de participación, el 33% participan dentro de fundaciones y/o corporaciones y el 14% en actividades de las iglesias. De esta forma, se visualiza que 1/3 de la población LGTBI consideran que no existen espacios de deliberación y participación, siendo necesario dar a conocer en estos sectores desde la institucionalidad los espacios liderados por la alcaldía y el programa LGTBI.

Grafica 12 derecho y participación población LGTBI territorio 1



Fuente: programa LGTBI

DESCRIPCIÓN BATERÍA DE DERECHOS A PARTIR DEL EJERCICIO DE CARTOGRAFÍA SOCIAL REALIZADO CON 33 PERSONAS DE LA COMUNIDAD (LGTBI) DEL TERRITORIO 1

Los planteamientos desarrollados a través de la batería de derechos y que a continuación se describen son producto de lo señalado por los participantes de la comunidad LGBTI en el ejercicio de cartografía social desarrollados en diferentes territorios.

Foto 1. Taller de cartografía social programa LGTBI territorio 1



Fuente. Programa LGTBI

Problemáticas identificadas de la población LGBTI en el derecho de participación ciudadana en la cartografía social

En cuanto a la participación ciudadana, teniendo en cuenta lo señalado por los participantes en las mesas de trabajo, existen pocos espacios de participación para la comunidad LGBTI desde lo público, la Alcaldía promueve algunos, pero la Gobernación no atiende las sugerencias de la comunidad LGBTI, ni tampoco facilita espacios de participación decisorios frente a la inversión del presupuesto, y la participación a nivel político y cultural es insuficiente.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Se necesitan mayores espacios de participación promovidos por entidades como la Alcaldía y la Gobernación, además, que en los escenarios políticos exista representación en los cargos de elección popular.

Derecho a la vivienda digna

Existen dificultades para adquirir vivienda en arriendo por condición sexual, se discrimina por la identidad de género, no se obtienen subsidios de vivienda por no tener un vínculo familiar, falta de oportunidades y discriminación cuando se realizan convocatorias de vivienda, dado que no se tienen en cuenta como población vulnerable

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Subsidios diferenciales de vivienda para la población LGTBI, flexibilidad frente a los requisitos estipulados por las cajas de compensación familiar, que se tenga en cuenta los conceptos dados por la Corte constitucional frente a la familia, dado que la mayoría de personas LGBTI no tienen hijos, además, que la administración municipal ceda un lote como recurso para el autoconstrucción de vivienda.

Derecho a la alimentación

Los elevados precios de la canasta familiar, impide que la población tenga acceso a estos alimentos por falta de recursos económicos, provocando una mala alimentación e indigencia para algunas personas pertenecientes a la población, debido a que los recursos con que se cuentan provienen del trabajo informal y de la prostitución.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Se deben promover proyectos dirigidos a la apertura de un banco de alimentos para abastecimiento de productos a bajos precios para las personas de la comunidad

LGBTI y se pongan en marcha comedores comunitarios, donde se atiendan integrantes LGBTI con más vulnerabilidad social.

Derecho a la educación

Existe presión social dentro de los colegios contra las personas LGBTI, provocando que los jóvenes que deciden debelar su identidad sexual sean víctimas de discriminación y maltrato. Además, en las universidades en el caso de las transexuales y travestis son víctimas de matoneo y bullying, generando deserción de las carreras y prevención para entrar a la universidad, por otra parte, faltan recursos económicos y convocatorias educativas diferenciales para la población LGBTI de la ciudad.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Es indispensable que se haga campañas de sensibilización a las instituciones educativas, con base en el respeto por la diversidad sexual, además que se promueva desde la Alcaldía alianzas estratégicas con el SENA y universidad privadas y públicas para la profesionalización de personas LGBTI.

Derecho a la seguridad y convivencia

Hay un alto grado de discriminación por condición sexual en la ciudad contra personas LGBTI, también, hace falta seguridad y protección hacia las trabajadoras sexuales transexuales y travestis, dado que son víctimas de agresiones físicas y verbales por parte de transeúntes y la Fuerza Pública.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Talleres de formación y sensibilización hacia las comunidades donde se logre avanzar en el reconocimiento y el respeto de la diversidad sexual, también es fundamental el trabajo de capacitación con la Fuerza Pública con temáticas de promover el respeto y el trato digno hacia la población LGBTI, y generar campañas en establecimientos públicos y comerciales en torno a la igualdad sexual

Derecho al trabajo

En el territorio existen pocas fuentes de empleo, que se dificulta en mayor medida para la población LGBTI debido a la discriminación por causa de su condición sexual. Por otra parte, se generan barreras laborales por la no tenencia de la libreta militar, y no existen proyectos productivos sólidos que mejoren e impacten las condiciones materiales de las personas LGBTI y sus grupos organizados

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Ejecutar propuesta de proyectos productivos, donde se vinculen en su totalidad a toda la población vulnerable LGTBI, y se fortalezcan las políticas de empleos desde la alcaldía de Ibagué y el sector privado con respeto a la diversidad sexual.

Derecho a la salud

Para la comunidad LGBTI el derecho de la salud es precario, la mayoría se encuentra por fuera del SGSSS, sin SISBEN, y quienes pertenecen al régimen subsidiado y afrontan enfermedades de transmisión sexual no reciben en su totalidad los medicamentos requeridos, además se les discrimina por parte del personal médico debido a sus orientaciones sexuales.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Se deben realizar campañas de aseguramiento al SGSSS por parte de la Secretaría de Salud Municipal, también, garantizar que todas las personas LGBTI accedan al SISBEN y que se den capacitaciones de trato digno e igualitario al personal médico, para eliminar la discriminación y la homofobia en los hospitales y centros de salud. Por último, es indispensable que se promuevan brigadas de salud para la toma de muestras para la prevención del VIH

Derecho a la recreación y la cultura

Existe discriminación en los centros recreativos por causa de la orientación sexual y falta ofertas deportivas y culturales para los grupos de LGBTI, por parte de la Alcaldía.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

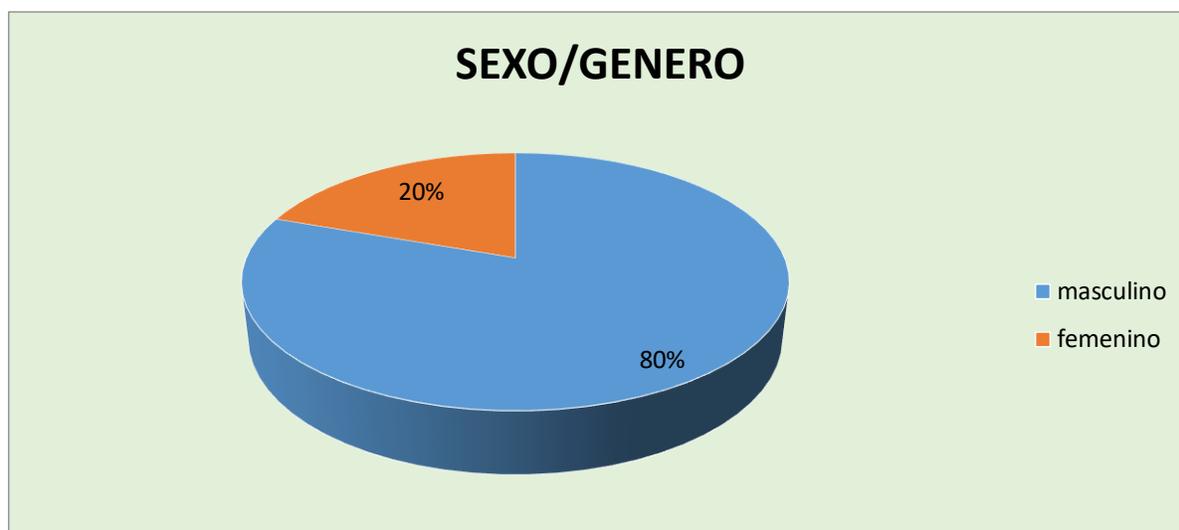
Implementar espacios para talleres culturales con la población LGTBI en diferentes áreas artísticas y musicales, además, es necesario que se desarrollen programas culturales y deportivos para los LGTBI dado que el consumo de sustancias psicoactivos en algunos lo amerita.

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN LGTBI TERRITORIO II

Los análisis de los datos a partir de las encuestas realizadas a 57 personas de la comunidad LGTBI del territorio II determinaron lo siguiente:

Respecto a la identificación biológica de la población LGTBI, se reconoce que el 80% son hombres y el 20% son mujeres

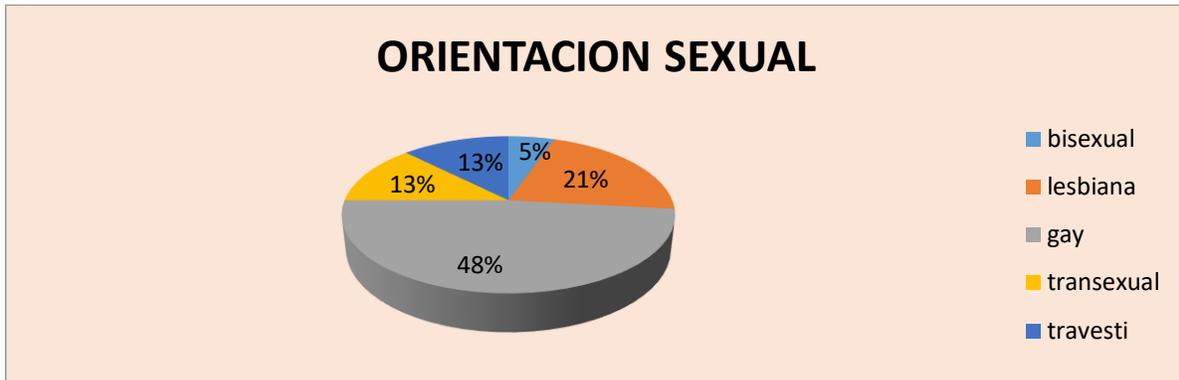
Grafica 13 información sexo/ genero población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

Con respecto a las personas que participaron en el ejercicio de caracterización, continúa siendo superior la participación de hombres gay, con el 48% de los encuestados, 26% (travesti, transexual), seguido de lesbianas con el 21% y 5% bisexuales.

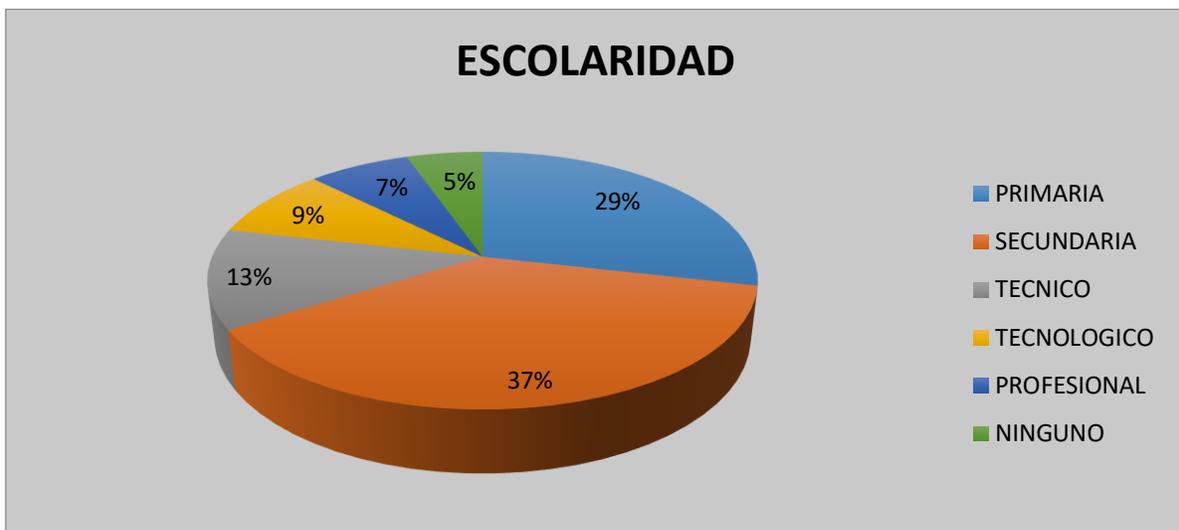
Grafica 14 información orientación sexual población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

Sobre el nivel de escolaridad, el 37% tienen básica secundaria, el 22% ha cursado estudios técnicos o tecnológicos, el 29% primaria, el 7% estudios universitarios, finalizando y el 5% nunca fueron a la escuela.

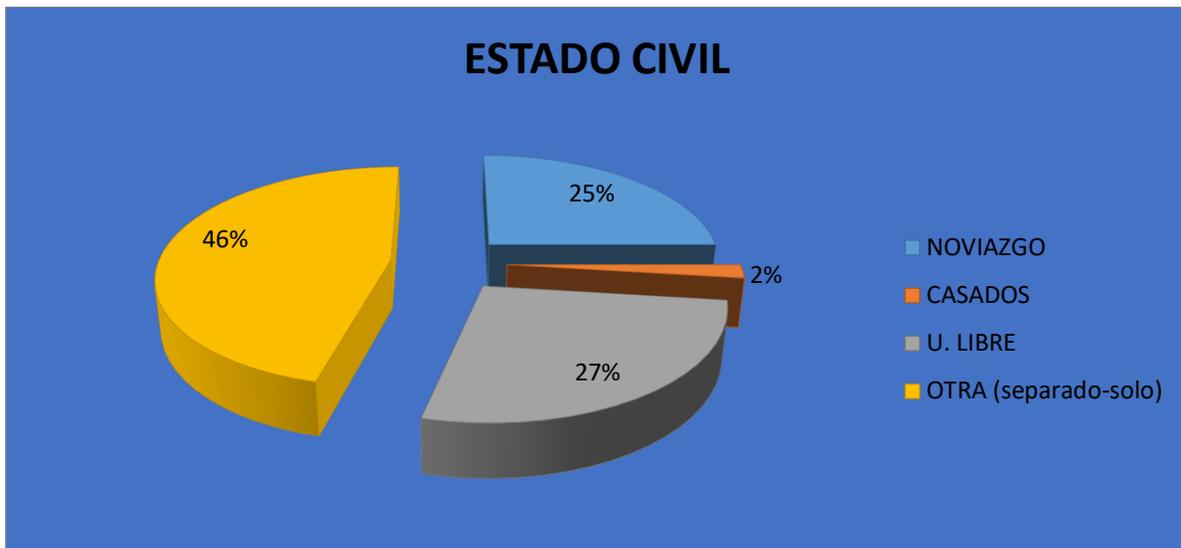
Grafica 15 escolaridad población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

Dentro del estado civil, el 46% son (separados – solos), el 27% viven en unión libre, 25% tiene un noviazgo y un 2% están casados. Con base en lo anterior, sumando las relaciones en unión libre y los casados, el 29% afrontan relaciones estables, y el 71% son solteros.

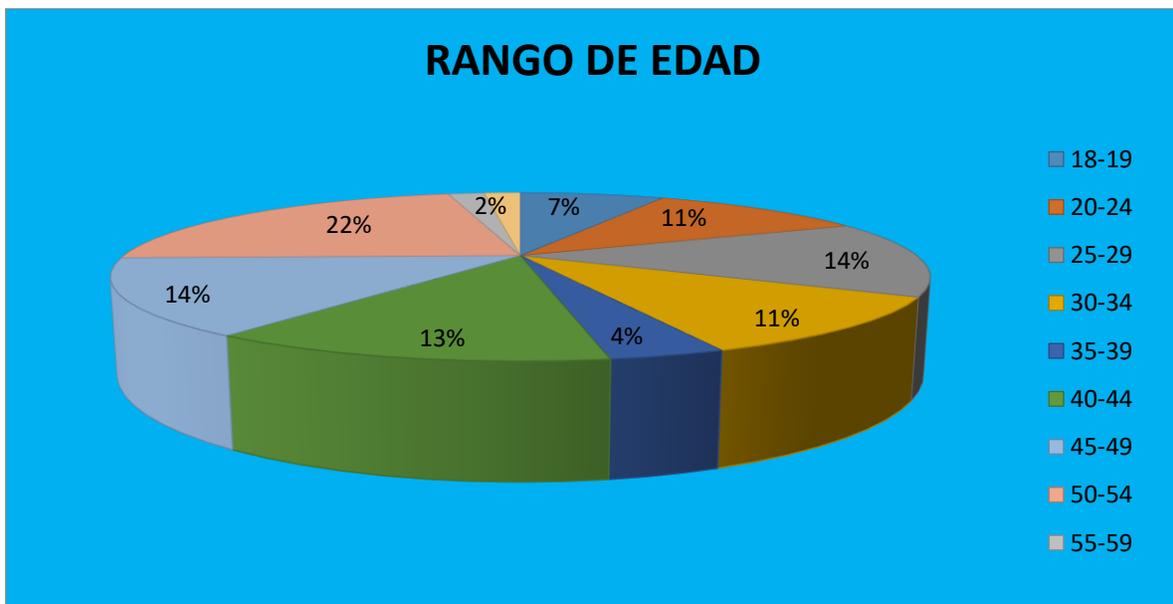
Grafica 16 estado civil población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

Respecto al rango de edad, la mayoría se encuentra entre los 40 y 65 años de edad con el 47%, seguido del 29% entre los 26 y 39 años y entre los 18 y 25 con el 18%. Siendo relevante dentro del análisis, que la etapa media de adultez se encuentra en el mayor rango de participación en la encuesta.

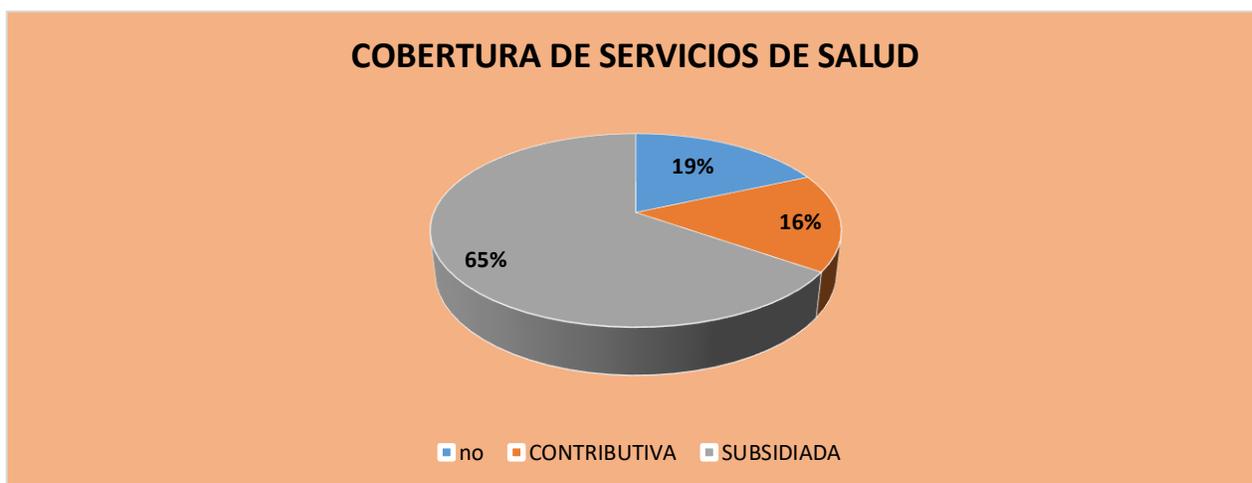
Grafica 17 rango de edad población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

El 81% de las personas encuestadas refieren encontrarse en algún tipo de seguridad social en salud, de estos el 65% pertenecen al régimen subsidiado y 16% al contributivo, el restante 19% de los encuestados manifestaron no pertenecer a algún tipo de seguridad social en salud, siendo relevante este dato para el diseño de estrategias de aseguramiento al SGSSS por parte de la institucionalidad para la restitución de derechos.

Grafica 18 cobertura en salud población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

En relación a los niveles de protección cuando se tienen relaciones sexuales, el 93% de la población LGTBI entrevistada se protege al momento del acto sexual, el 7% no lo hace porque se tienen relaciones estables o porque no les gusta.

Grafica 19 protección durante las relaciones sexuales población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

En cuanto a la prevención del VIH, el 65% de la población se ha realizado la prueba Eliza y el 35% no han tenido información sobre este método. Esto último, según las encuestas está relacionado por las pocas campañas impulsadas por la Alcaldía y la Gobernación, frente a las enfermedades de transmisión sexual y la importancia de la toma de muestras para la prevención del VIH en sitios públicos y concurridos por la comunidad LGBTI.

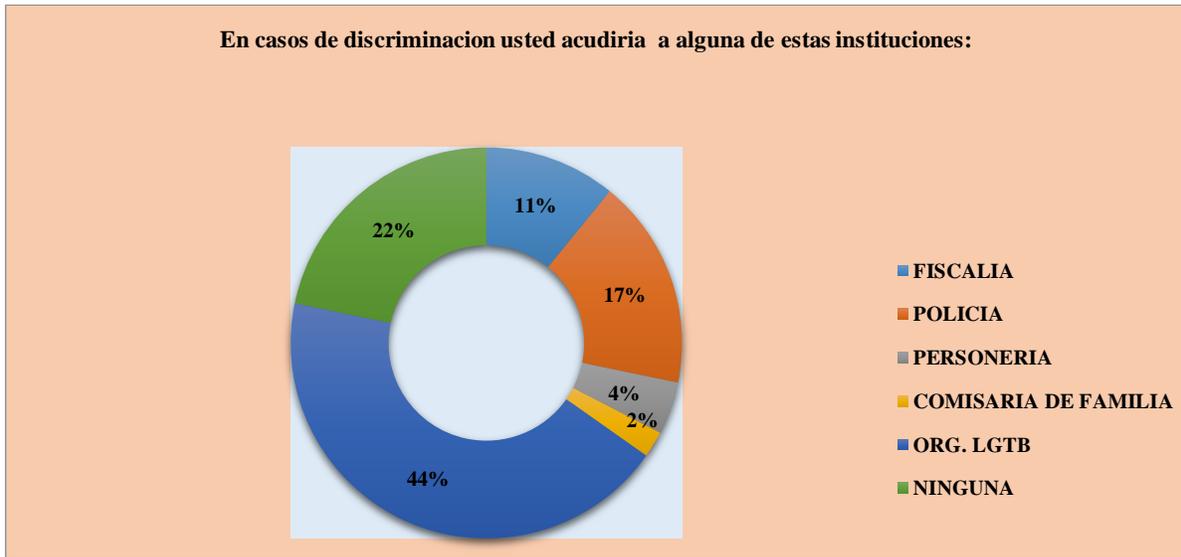
Grafica 20 prevención durante las relaciones sexuales población LGBTI territorio 2



Fuente: programa LGBTI

Frente a la pregunta a cuál institución y/o organización acudiría en caso de discriminación y violencia, prevalece la confianza en organizaciones sin ánimo de lucro de la comunidad LGBTI con el 44%, así mismo 22% manifestaron que no acudirían a ninguna instancia, el 17% lo harían con la Policía, el 11% la Fiscalía y el 6 % acudiría a la Personería y Comisarías de Familia. Sumando los dos primeros indicadores, se encuentra que el 66% de los encuestados no acudirían a ninguna institución del Estado porque no creen y no confían en ellas, y porque no se resuelven las denuncias que se instauran frente a las agresiones y maltratos contra los LGBTI en la ciudad

Grafica 21 en casos de discriminación donde se solicitaría la atención población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

Frente a la pregunta si ha sido víctima de algún tipo de violencia o agresión, el 58% manifestaron haber sido víctimas de violencia física, el 25% de acceso carnal violento, y el 17% de agresiones verbales y de amenazas. Esto determina que todos los encuestados han sido víctimas de algún tipo de agresión tanto física como sexual, dadas fundamentalmente al interior de los núcleos familiares, y en el caso de las transexuales que ejercen trabajo sexual, el abuso se presenta dentro de sus actividades.

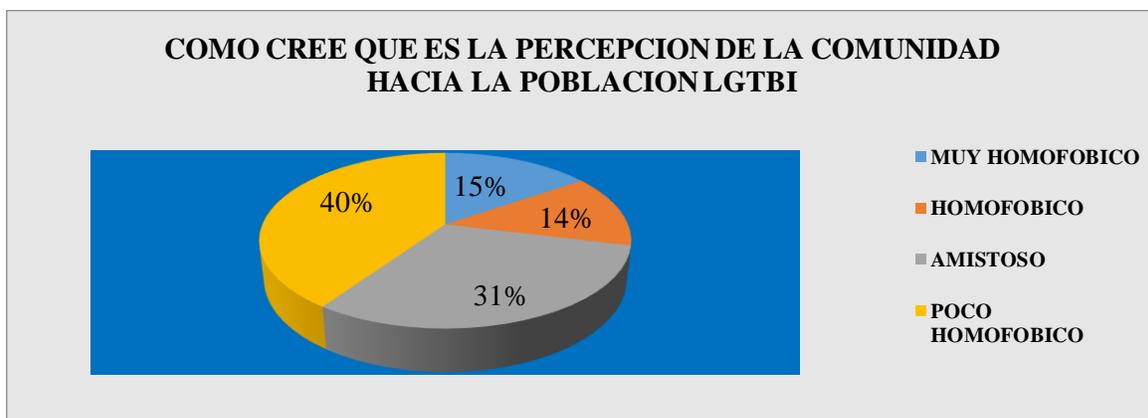
Grafica 22 ha sido víctima de agresión población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

Se observa mayor percepción de discriminación por parte de la sociedad en general en el grupo de los transexuales y travestis, sin embargo, la mayoría de personas LGBTI encuestada han manifestado ser víctimas de algún tipo de discriminación en su territorio. Ésta situación revela una cultura caracterizada históricamente por rasgos homofóbicos contra la diversidad sexual. A la pregunta de cómo creen que es la percepción de la comunidad hacia la población LGBTI, el 29%, manifestaron que sus comunidades tienen acciones homofóbicas contra ellos, el 40% poco homofóbicos y el 31% amistosas.

Grafica 23 como cree que es la percepción de la comunidad hacia la población LGBTI



Fuente: programa LGBTI

Respecto a la pregunta de si en la ciudad existen espacios de participación para la comunidad LGBTI, El 25% de las personas encuestadas no consideran que la ciudad brinde espacios de participación con perspectiva en diversidad sexual, el 21% manifiestan que sí les brinda espacios de participación, y el 46% señalan que los únicos espacios de participación están relacionados con organizaciones y/o corporaciones de la comunidad LGBTI existentes en la ciudad.

Grafica 24 derecho y participación población LGTBI territorio 2



Fuente: programa LGTBI

ANÁLISIS BATERÍA DE DERECHOS A PARTIR DEL EJERCICIO DE CARTOGRAFÍA SOCIAL REALIZADO CON 57 PERSONAS DE LA COMUNIDAD (LGTBI) DEL TERRITORIO 2

Foto 2. Taller de cartografía social programa LGTBI territorio 2



Fuente. Programa LGTBI

Derecho a la participación

En cuanto a la participación ciudadana, los espacios que brinda la Alcaldía son insuficientes para la comunidad LGBTI. La gobernación no atiende los llamados de la comunidad LGBTI y de parte de estos tampoco se convocan escenarios de participación, también en el Concejo Municipal no se tiene en cuenta la participación de los LGBTI para las decisiones que se toman.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Generar más participación política en todas sus áreas, específicamente en la movilización ciudadana, en el fortalecimiento de los grupos LGBTI de la ciudad, y se logre tener representación política propia en el concejo municipal para defender los derechos. Por otro lado, se requiere sensibilizar a los funcionarios del sector público con la finalidad de eliminar la estigmatización hacia la comunidad LGBTI y promover la no discriminación.

Vivienda digna

Un número significativo de persona de los LGBTI no cuentan con vivienda propia, cuando se busca arrendar algún sitio, existe un rechazo por parte de los propietarios por la orientación sexual, por otro lado, si tienen personas en estado de indigencia por múltiples factores, entre estos por consumo de sustancias psicoactivas, por expulsión en la familia cuando se expresó la identidad sexual. Además, el acceso a la vivienda presenta bloqueos cuando se decide adquirirla nueva, los trámites, el peleo, los fiadores y la obligación de tener hijos hace imposible obtener un subsidio para la vivienda.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Flexibilidad frente a los requisitos estipulados por las cajas de compensación familiar, que se tenga en cuenta los conceptos dados por la corte frente a la familia, dado que la mayoría de personas LGBTI no tienen hijos, más proyectos de vivienda para personas que realmente lo necesiten y que la alcaldía habilite un lote para la autoconstrucción de vivienda por parte de la misma comunidad LGBTI.

Derecho a la alimentación

Se refleja escases de alimentos debido al desempleo y al alto costo de sus productos, los cuales reducen la posibilidad de una buena alimentación y problemas de salud a causa de ello. No existen comedores comunitarios para la población LGTBI, reducirían los problemas de acceso a la alimentación muchas personas LGBTI que se encuentran en la pobreza.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Un subsidio de alimentos para personas con bajo nivel económico y sin posibilidades de obtener un empleo, capacitación sobre información nutricional, hábitos de alimentación y que se pongan en marcha comedores comunitarios donde se atiendan a las personas LGBTI con más vulnerabilidad en la ciudad.

Derecho a la educación

Desinformación y desconocimiento acerca de la diversidad, favoreciendo expresiones de discriminación, agresión verbal, psicológica y física. Faltan programas de formación sobre derechos sexuales y reproductivos dirigido a los profesores y estudiantes. Además, el prejuicio social que se vive en los colegios generan discriminación contra los LGBTI, acciones de bullying, burlas o matoneo.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Sensibilización en diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos mediante procesos de formación en instituciones educativas profesores, estudiantes y padres de familia, además, se requiere que se impulsen campañas de sensibilización sobre identidad de género en las universidades públicas y privadas de la ciudad.

Derecho a la seguridad y convivencia

Consumo de sustancias psicoactivas por parte de un numero relevante de la comunidad LGBTI, generando violencia y riñas, además otro aspecto identificado

en la cartografía está relacionado con las agresiones por parte de la policía contra transexuales y travestis que ejercen prostitución en vías publicas

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Políticas de rehabilitación para consumidores de psicoactivos de la comunidad LGBTI, además, se requieren procesos de formación dirigidos a la policía donde se promueva el respeto y la no violencia contra las personas LGBTI por parte de ellos.

Derecho a la salud

Dentro de las problemáticas del sector de la salud, se encuentra la falta de capacitación para la atención con enfoque diferencial por parte del personal médico, dado que se presentan situaciones de discriminación. Además, no existe buena orientación en estrategias de prevención de enfermedades de transmisión sexual y otra problemática está relacionada por la no pertenencia a ningún régimen de salud

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Capacitar al personal médico en temas de diversidad sexual y que exista un protocolo de atención para la comunidad LGBTI, con atención especial, además, se requiere que todas las personas LGBTI tengan afiliación a una EPS y las que tienen enfermedades como el VIH se les garanticen sus medicamentos

Derecho a la recreación y cultura

No hay inclusión social de la comunidad LGTBI, sobresale la homofobia en los lugares públicos y de recreación la cual se manifiesta como discriminación y agresiones psicológicas y verbales en espacios de recreación por ser de orientación sexual diversa.

POSIBLES RESPUESTAS INTEGRALES

Implementar talleres culturales desarrollando habilidades artísticas en diferentes áreas, y realizar actividades recreativas y deportivas donde se incluya a la población LGBTI

